GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	1	**SUPERVISION**	**X**	DE SEGUIMIENTO	**X**	FINAL	**X**
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:		07/10/2019	Hasta:	17/10/2019	
PERIODO PARA PAGO		Desde:		N.A	Hasta:	N.A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:	4600010177	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	04/10/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			07/10/2019	
OBJETO: SUMINISTRAR MEDIOS DE CULTIVO, INSTRUMENTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	REQUIM LTDA	
		NIT	8001571639	
VALOR [$]:		INICIAL:	**Quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos M.L ($ 535.500),** incluido IVA del 19% y todos los demás gastos que genere el contrato	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / N/A — **% DE ADICION** / N/A
		VALOR TOTAL:	N/A	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N.A	
PLAZO:		INICIAL	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.	
			FECHA DE INICIO / 07/10/2019 — **FECHA DE TERMINACION** / 17/12/2019	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO** / N/A — **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** / N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / N.A — **FECHA REANUDACIÓN** / N.A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4200010339	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	01/10/2019	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			N/A	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			10283	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Julieta María Ramírez Mejía
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N.A

Radicado: I 2019020060201
Fecha: 2019/10/18 11:11 AM
Tpo: ACTA DE PAGO
JORGE IVAN CASTRILLON

FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

JRAMIREZM

% DE EJECUCION FISICA	100 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Suministrar el producto de acuerdo con las especificaciones técnicas.	100%	REQUIM LTDA entregó el 15 de octubre de 2019 en el almacén de materiales y repuestos de la FLA, la cantidad de productos correspondiente a los ítems 9 y 22. El cumplimiento de los requisitos técnicos fue verificado por Julieta Ramírez. Posteriormente los productos fueron llevados al Laboratorio de Bacteriología.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Pagar oportunamente una vez sea presentada la factura correspondiente debidamente radicada ante el Centro de Administración Documental de la FABRICA de LICORES y ALCOHOLES de ANTIOQUIA.	0 %	Se recibió la factura N° 35514 del 08/10/2019 Radicado FLA 2019010397968 del 11/10/2019 la cual se autoriza con el presente documento.

2.1.2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
17/10/2019	PROFINAS S.A.S. - entregó los siguientes productos en las instalaciones de la Fábrica de licores y Alcoholes de Antioquia de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

ítem	Material	Código SAP	Cantidad pedida	Presupuesto Oficial	Proveedor
9	Agar Sabouraud + cloranfenicol x 500 g	80010936	2	632.842	REQUIM LTDA
22	Hidróxido de sodio 0,1 N	80005569	1	66.819	

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 535.500	$0	$0	$ 535.500
2. Adiciones	$ 0	$0	$0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 535.500	$0	$0	$ 535.500
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$ 535.500	$0	$0	$ 535.500
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, efectuará pagos periódicos de acuerdo a las entregas programadas y previa presentación de los respectivos soportes, con el informe de Almacén y de la factura correspondiente, la cual será cancelada dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos en el Centro de Administración Documental de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA y siempre que se hayan aportado las garantías exigidas dentro del plazo fijado en las obligaciones del contratista. De acuerdo a la Circular N°2016090000678 del 27 de junio de 2016, el horario para la recepción de las facturas es de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a.m a 12:00 m y de 1:30 p.m a 4:00 p.m hasta el día 25 de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral a la fecha de cierre establecida

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	07/10/19	$ 535.500		$0		$ 535.500
Adiciones						
Pago No.1 / Desembolso	17/10/19		$ 535.500	N/A	$ 535.500	$0
TOTALES		$ 535.500	$ 535.500	$0	$ 535.500	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Errores en la etapa precontractual consignados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución del objeto contractual	Contratante (FLA)	Aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual. Revisión, ajuste y seguimiento de los documentos y estudios previos por parte del comité asesor y evaluador designado	Revisión periódica de los documentos requeridos en la etapa precontractual, necesarios de procesos de mínima cuantía.
No suscripción del contrato	Contratista	Garantizar la presentación oportuna de propuesta por parte del contratista, donde se compromete a la ejecución del objeto contractual.	- En la planeación del proceso contractual. - En la comunicación oportuna y asertiva con el contratista
Atraso en el pago de las facturas	Contratante (FLA)	Realizar seguimiento de las facturas radicadas por el contratista	Revisión periódica de las facturas radicadas y pendientes de pago.
Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Modificación de especificaciones técnicas por parte del contratista	Contratista	Garantizar al momento de hacer el pedido que el contratista tenga en stock los productos contratados con las especificaciones requeridas. Al momento de hacer el pedido se verifica que el contratista cuente con los productos contratados para evitar el envío de similares.	Revisión de las especificaciones técnicas en cada entrega.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Factura N° 35514 del 08/10/2019 Radicado FLA 2019010397968 del 11/10/2019.

Certificación de paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

RPC

Informe Almacén

Para constancia, se firma la presente acta:

Julieta Ramirez.

Julieta María Ramírez Mejía
Supervisor

JRAMIREZM

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Direccion: CR 50 12SUR 149
Ciudad : Itagui
Nit/Cedula 890900286 0 **Tels :** 3837151
Dirigido a: ALMACEN

REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LIMITADA
"REQUIM LTDA."
NIT. 800.157.163 - 9
Vía Pereira Armenia Km 4 Vereda
El Rocío La Primavera
REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD CIIU 4664. TARIFA CREE 0.40

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE FACTURA	VENCIMIENTO
4600010177	08-oct-19	60 DIAS

FACTURA DE VENTA No:

35514

NUMERACION AUTORIZADA DEL 34770 A 38000, S/G # DE FORMULARIO 18762013780697 DEL 2019/04/01 VIGENCIA 24 MESES

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN		CANT.	PRECIO UNIT	TOTAL	IVA
ANM-01-166-500	AGAR SABOUREAUD CON CLORANFENICOL X 500 G	SCHARLAU	2	214.000,00	428.000	19%
BQG-IB040502*	SODIO HIDROXIDO 0.1 N X LITRO	BIOQUIGEN	1	22.000,00	22.000	19%

Radicado:R 2019010397968
Fecha: 2019/10/11 2:42 PM
Tpo: FACTURA / NOTA DE COBRO
JORGE IVAN CASTRILLON

FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Subtotal	**450.000**
I.V.A.	**85.500**
TOTAL	**535.500**

~~SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA. ACTIVIDADES 210 T.7.0 ; 220 T.7.5 ; 335 T. 10.0 X 1000.~~

IMPORTANTE: El comprador se obliga a pagar a REQUIM LTDA en la fecha de vencimiento el valor total de las mercancías aquí descritas, las cuales fueron recibidas a satisfacción. Cualquier reclamo debe efectuarse por escrito antes de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la mercancía NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES después de cinco (5) días hábiles de la entrega de la mercancía. No se admiten por ningún motivo, devoluciones de mercancía cuyo empaque aparezca abierto, roto o con marcas ilegibles en las cajas y rótulos de los productos o cuyo contenido no corresponda a lo declarado en su empaque. Favor hacer sus pagos con cheque cruzado a REQUIM LTDA. El no pago oportuno causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por la ley.

Hacer sus transferencias o consignaciones a favor de Reactivos Equipos y Químicos Ltda en las cuentas corrientes: **BANCOLOMBIA Cta 7237104913 - 8 o DAVIVIENDA Cta 127369999595**

REQUIM LTDA

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

PBX. 311 59 69 TELEFAX 311 59 70 / 311 59 71
Cels.: 310 359 22 85 - 310 504 29 35 PEREIRA - RISARALDA

gerencia@requim.com.co
ventas1@requim.com.co
compras@requim.com.co
contabilidad@requim.com.co
requim.contabilidad@gmail.com

www.requim.com.co

Tecnoimpresos Diseño y Publicidad Jhon Jairo Ortiz O. Nit. 10.021.300 - 1 Tel: 336 72 57 Pereira

GOFIN

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Andrés Bernardo Chaves Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No.79.735.513, y con Tarjeta Profesional No 90501- T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS identificada con NIT. 860.518.299-1, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado la afiliación de todos sus empleados y que también ha pagado, los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley en especial para los últimos seis meses, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente solicitud se expide a solicitud de la administración a los 03 días del mes de octubre del 2019 con destino a quien interese.

ANDRES B. CHAVES GOMEZ
CC 79.735.513
TP 90501-T
Miembro de GOFIN SAS

JRAMIREZM

GOFIN

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Andrés Bernardo Chaves Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No.79.735.513, y con Tarjeta Profesional No 90501- T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS identificada con NIT. 860.518.299-1, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado la afiliación de todos sus empleados y que también ha pagado, los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente solicitud se expide a solicitud de la administración a los 03 días del mes de octubre del 2019 con destino a quien interese.

ANDRES B. CHAVES GOMEZ
CC 79.735.513
TP 90501-T
Miembro de GOFIN SAS

JRAMIREZM

REGISTRADURIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

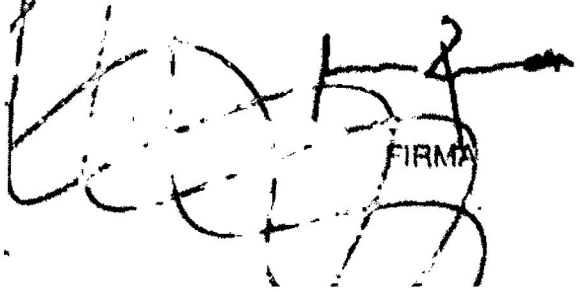
NUMERO **79.735.513**

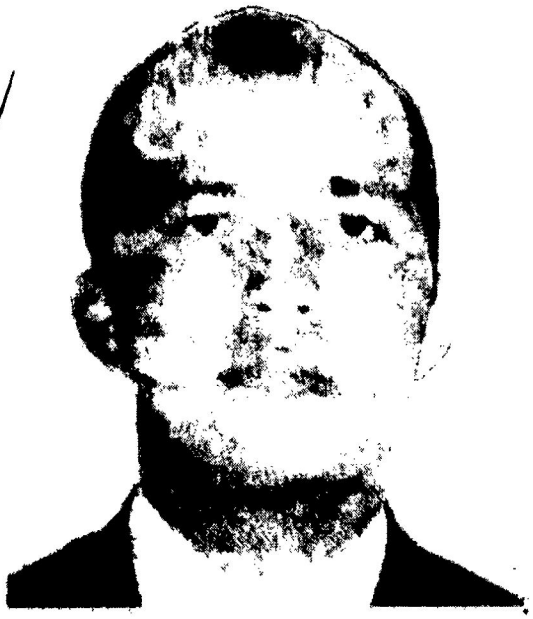
CHAVES GOMEZ

APELLIDOS

ANDRES BERNARDO

NOMBRES





Scanned by CamScanner

JRAMIREZM



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ENE-1993 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1516900-00253694-M-0079735513-20100903 **0023**722032H 1 1880102304

Scanned by CamScanner

JRAMIREZM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

995703DDC23B7620

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES BERNARDO CHAVES GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79735513 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 90501-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



90501-T

ANDRES BERNARDO
CHAVES GOMEZ
C.C. 79735513
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 2002/12/12
UNIVERSIDAD CENTRAL

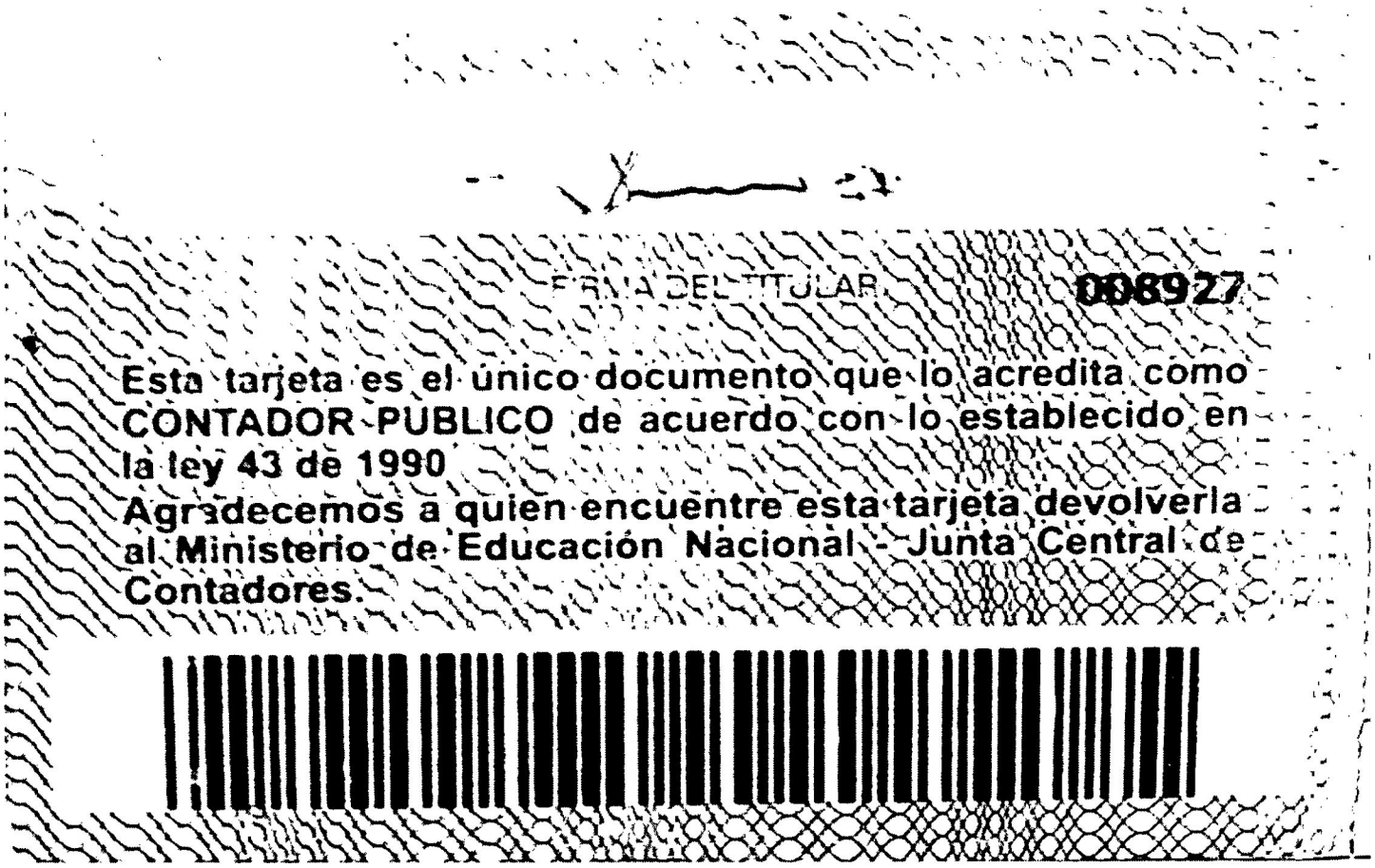
PRESIDENTE

ELCIRA INES SANCHEZ CORTES

99968

Scanned by CamScanner

JRAMIREZM



FIRMA DEL TITULAR

008927

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Scanned by CamScanner

JRAMIREZM